

INFANCIA, DISCAPACIDAD Y POBREZA EN CONTEXTO DE PANDEMIA

Selva Sabrina Mejjide

UNTREF

RESUMEN

El presente trabajo interroga las posibilidades de sostener una continuidad pedagógica para las infancias con discapacidad en contextos de vulneración socioeconómica, durante la pandemia de Covid-19 y en las circunstancias de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO). Se analizan algunos datos preliminares sobre el impacto de la pandemia y el ASPO en los hogares con discapacidad y se postula que este contexto puso en evidencia las diferencias en el acceso a los recursos educativos, profundizó las desigualdades ya existentes e incrementó, entre los niños y niñas con discapacidad, el riesgo de sufrir los efectos de la pandemia en el corto, mediano y largo plazo. Asimismo, las características de esta coyuntura actualizan la pregunta por los modos en que el Estado argentino puede garantizar una educación de calidad para las infancias con discapacidad en contextos de vulnerabilidad.

Palabras clave: infancia - discapacidad - pobreza - educación - pandemia

ABSTRACT

This paper questions the possibilities of sustaining pedagogical continuity for children with disabilities in contexts of socioeconomic vulnerability during the Covid-19 pandemic and in circumstances of Social, Preventive and Mandatory Isolation (ASPO). Some preliminary data on the impact of the pandemic and ASPO on households with disabilities are analyzed and it is postulated that this context highlighted the differences in access to educational resources, deepened existing inequalities and increased, among children with disabilities, the risk of suffering the effects of the pandemic in the short, medium and long term. Likewise, the characteristics of this conjuncture update the question about the ways in which the Argentine State can guarantee quality education for children with disabilities in vulnerable contexts.

Keywords: childhood - disability - poverty - education - pandemic

Recibido: 7 de octubre de 2021

Aceptado: 20 de octubre de 2021

INTRODUCCIÓN

UNA PANDEMIA EN LA DESIGUALDAD

En el marco de la declaración de la pandemia de Covid-19 emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la emergencia sanitaria nacional, el día 20 de marzo de 2020 el presidente de la Nación argentina decretó la medida de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) de alcance nacional, conocida como cuarentena, que entró en vigencia el mismo día de su publicación. Esta disposición impuso restricciones a la circulación de personas con el objetivo de proteger la salud pública en el contexto de pandemia y mitigar la propagación de la enfermedad y su impacto en el sistema sanitario.

En este contexto, todas las actividades de la vida cotidiana se vieron bruscamente modificadas y alteradas, lo que afectó tanto la dinámica de funcionamiento de diversas instituciones como también de los hogares. Un clima de permanente incertidumbre, cambio e inestabilidad obligó a todos los actores a realizar modificaciones en sus propias rutinas y prácticas habituales.

Frente a esta situación, las infancias se vieron sumamente afectadas. La suspensión del dictado de clases presenciales en todos los niveles educativos, establecida mediante la Resolución del Ministerio de Educación N° 108/2020 en el marco de la Emergencia Sanitaria (Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020), llevó a una familiarización de las actividades escolares. El Ministerio de Educación de la Nación dispuso diversas plataformas digitales, como de televisión y radio, de acceso gratuito, para garantizar la continuidad pedagógica de los alumnos. Estos medios de amplio alcance posibilitaron el acceso a contenidos educativos a buena parte de la población (Ministerio de Educación Argentina, 2020). Si bien todos los estados provinciales y locales acompañaron la medida tomada a nivel nacional, cabe destacar que no todos los estudiantes dispusieron de los recursos necesarios para afrontar este desafío de la misma manera, en tanto los dispositivos mencionados, las estrategias y las políticas sociales no tienen un alcance universal ni una distribución equitativa.

La pandemia Covid-19 puso en evidencia las diferencias en el acceso a los recursos educativos y profundizó más aún las desigualdades ya existentes en la sociedad, en detrimento de los sectores socioeconómicamente más vulnerados. Las familias debieron recluirse y adoptar prácticas poco frecuentes, destinando mayor tiempo y mayores recursos para procurar la continuidad pedagógica

de sus hijos. Como ha observado la asociación Equidad para la Infancia (2020), las desigualdades en los puntos de partida para la formación de los niños en los hogares profundizan e intensifican el impacto de las diferencias relativas a la formación de los propios padres y madres, la posesión de dispositivos tecnológicos, el acceso a Internet, la alfabetización tecnológica de los adultos responsables, la disponibilidad de espacios físicos en el hogar, las dinámicas familiares en torno al tiempo de cuidado, la cobertura de los sistemas y planes de apoyo a la educación que los niños y niñas con discapacidad necesitan y la garantía del sustento diario. La mayoría de estas variables estaban contenidas en el espacio áulico, delimitando el escenario donde los niños se forman, socializan y aprenden.

La realidad impuesta por la pandemia actualizó la pregunta por los modos en que el Estado argentino puede garantizar una educación de calidad para niños y niñas con discapacidad que requieren de dispositivos tecnológicos y personal especializado para acceder a sus aprendizajes. Asimismo, en este contexto emergen interrogantes sobre la posibilidad de asegurar el acceso efectivo a plataformas digitales y prestaciones de apoyo a la educación, necesarias para esta población, particularmente en contextos de vulnerabilidad socioeconómica.

Como señalan el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Fundación IPNA en un informe sobre el impacto del ASPO en los hogares con discapacidad (2020), “la pobreza y la discapacidad están inextricablemente ligadas, pues la primera es un factor determinante de la segunda y, a su vez, la discapacidad muchas veces atrapa a las personas en la pobreza” (3). A partir de la implementación del ASPO, los riesgos de acrecentar el incumplimiento de los derechos que corresponden a los niños con discapacidad e incrementar las brechas de desigualdades crecen de manera exponencial allí donde el Estado no logra garantizar la implementación efectiva de políticas de protección social, cuidado e inclusión. En este sentido, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020) ha señalado que “la asociación entre pobreza y discapacidad es uno de los factores que subyacen a la persistente exclusión de esta población” (1). Los impedimentos y las limitaciones que la pobreza impone a la vida de niños y niñas con discapacidad implican un incremento de la exposición y del riesgo a los efectos de la pandemia en el corto, mediano y largo plazo.

Las niñas y los niños son las víctimas ocultas de las excepciones y alteraciones impuestas por la pandemia de Covid-19. Las medidas adoptadas por el Estado nacional y los estados provinciales y locales para prevenir y afrontar la propagación de la enfermedad generaron cambios en las rutinas y hábitos cotidianos de los niños y niñas, que impactaron directamente sobre la educación, nutrición, información, salud física y mental, ocio y recreación, protección, entre otras dimensiones. Estos efectos se intensifican en los grupos de mayor vulnerabilidad y exclusión social, como las familias que viven en situación de pobreza e indigencia. Es necesario tener en

cuenta que “el ejercicio de los derechos de la infancia está condicionado por ciertas características de los hogares que los niños no eligen” (Paz, 2016, p. 9).

Las desigualdades de las condiciones en las que los niños y niñas se están formando actualmente evidencian claras limitaciones en los procesos de educación y aprendizaje de la población más vulnerable, lo que conlleva una asimilación de contenidos más deficitaria respecto de otros estudiantes del mismo nivel educativo en mejores condiciones socioeconómicas (Equidad para la Infancia, 2020). Al respecto, corresponde señalar que cuando se inició el ASPO, el Estado argentino no aseguró la continuidad de las prestaciones de apoyo a la educación a distancia para las personas con discapacidad –ya sea por prestaciones telefónicas, teletrabajo o mediante cualquier otro dispositivo tecnológico– ni la producción de materiales didácticos inclusivos y adaptados en cualquiera de sus presentaciones –digitales o analógicas–, lo que en este contexto agudizó la exclusión de los sectores más vulnerables, reforzando las desigualdades. Esta situación de desprotección extrema comenzó a revertirse, o al menos a mitigarse, el 1 de abril, cuando la Agencia Nacional de Discapacidad aprobó su Resolución N° 69/2020, mediante la cual autorizaba el sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad, adaptándose al contexto del ASPO.

Ante esta coyuntura y en pos de garantizar la inclusión en el ámbito educativo de los niños y niñas con discapacidad, se debe considerar la vulnerabilidad económica y social como un aspecto central en la definición de las políticas de protección social, basadas en una comprensión multidimensional de la pobreza y las privaciones. Para ello, es necesario comprender que:

los niños y niñas que viven en la pobreza son los que sufren una privación de los recursos materiales, espirituales y emocionales que se presentan necesarios para sobrevivir, desarrollarse y prosperar, lo que les impide disfrutar sus derechos, alcanzar su pleno potencial o participar como miembros plenos y en pie de igualdad en la sociedad. (Minujín, Capuano y Llobet, 2013, pp. 89-90).

ALGUNOS DATOS PRELIMINARES SOBRE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA EN NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD

Un informe nacional sobre el perfil de las personas con discapacidad, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC, 2018), revela que el 10,2% de la población de 6 años y más tienen algún tipo de dificultad permanente; entre ellos, el 93,3% de quienes tienen entre 6 y 14 años asisten a establecimientos de educación formal. Asimismo, el informe de resultados de la “Encuesta Covid-19”, implementada por UNICEF y la Fundación IPNA (2020) y orientada a identificar cómo afectó el ASPO a los hogares con discapacidad, señala que en aquellos hogares donde las personas con discapacidad asistían a alguna institución previamente a la implementación del ASPO, un 35% declaró que recibían contención y apoyo por vía telefónica, un

10% indicó que recibían viandas alimentarias, y un 3% obtuvo materiales pedagógicos; mientras que un 39% de los encuestados manifestó no haber recibido ningún tipo de apoyo por parte de las instituciones con las que estaban vinculados. Además, el 37% de los encuestados afirmó que no disponía de una computadora o tableta para realizar sus tareas escolares. Entre aquellos que pudieron continuar con el trabajo fuera del hogar, un 37% debió reducir la jornada laboral para poder realizar tareas de cuidado, lo que evidencia las transformaciones en las situaciones laborales y de ingresos que impactan en mayor medida entre las mujeres, ya que tienen un mayor nivel de involucramiento en las tareas de cuidado de la persona con discapacidad. Esta situación se torna más apremiante en aquellos hogares de menores ingresos, donde la ayuda paterna respecto de la escolaridad disminuye aún más y las mujeres incrementan las tareas y el tiempo dedicado a sostener la continuidad pedagógica de sus hijos. Por último, un 44% de los encuestados manifestó que las prestaciones que recibían previamente a la implementación del ASPO fueron suspendidas, y casi la mitad de los hogares indicaron que las prestaciones de salud fueron recortadas (Fundación IPNA y UNICEF, 2020).

Los datos anteriormente mencionados reflejan cómo las alteraciones en las cuatro esferas de la estructura social, identificadas por José Adelantado, José Noguera, Xavier Rambla y Lluís Sáez (1998), se interrelacionan de manera estrecha e impactan fuertemente en las infancias con discapacidad.¹ En este contexto de pandemia y ASPO, la escolarización de las infancias quedó estrictamente ligada a la *esfera doméstico-familiar*, que en la mayoría de los casos tiene como protagonista a las mujeres, sobre todo en contextos de vulneración que se ven condicionados por el clima educativo de los hogares, la disponibilidad de tecnologías y el acceso a Internet, entre otras variables. Simultáneamente, la *esfera mercantil* se vio afectada, lo que repercute directamente en el resto de las esferas de la actividad social, ya que, como señalamos anteriormente, un 37% de las mujeres debió reducir su jornada laboral para atender necesidades de cuidado y colaborar en la continuidad pedagógica de sus hijos con discapacidad. Esto tiene un efecto directo en los ingresos y en las posibilidades económicas de los hogares, al tiempo que refuerza la inequidad en la distribución del trabajo no remunerado hogareño a partir de las condiciones que impuso el aislamiento social. En este sentido, resulta necesario “fortalecer a la familia como unidad de las intervenciones públicas y amplificar el compromiso con la niñez, los jóvenes y las mujeres” (Mazzola, 2016, p. 90).

Por otra parte, un 37% de los encuestados por UNICEF y la Fundación IPNA declaró no tener dispositivos tecnológicos para poder llevar adelante su educación, lo que implica un riesgo en cuanto a las oportunidades y al acceso a los derechos de niños y niñas con discapacidad en lo

¹ Para una definición de las cuatro esferas de la actividad social, ver Adelantado, J., Noguera, J., Rambla, X. y Sáez, L. (1998). “Las relaciones entre estructura y política sociales: una propuesta teórica”. *Revista Mexicana de Sociología*, 60 (3), 123-156.

que respecta a su educación, ya que solo un 3% indicó haber recibido material pedagógico adaptado a las necesidades específicas de los niños y niñas. En cuanto a la *esfera relacional-asociativa*, también se observan grandes dificultades para sostener los vínculos anteriormente construidos (doméstico-familiar y asociativo), ya que un 39% de los encuestados afirmó no haber recibido ningún tipo de apoyo de las instituciones con las que estaban vinculados previamente a la imposición del ASPO y un 44% no recibió prestaciones de apoyo, debido a la suspensión de estas.

El cambio y deterioro en cada una de las esferas anteriormente mencionadas impacta directamente en las posibilidades de garantizar la continuidad pedagógica y una educación de calidad. El empobrecimiento que ocasionó la modificación de las condiciones en todas las esferas de la estructura social tornó prácticamente imposible el acceso a los dispositivos tecnológicos requeridos para la educación a distancia. Por este motivo, la *esfera estatal*, con su capacidad de regulación normativa y gestión de recursos, adquiere un rol fundamental para mitigar y disminuir la desigualdad en el acceso a la educación y asegurar la continuidad pedagógica de las infancias con discapacidad, sobre todo en un contexto tan adverso como el impuesto por la pandemia Covid-19. En este marco, resulta apremiante reforzar la implementación de políticas sociales efectivas que consideren los cambios producidos durante este último tiempo en cada una de las esferas que componen la estructura social, a fin de garantizar la seguridad social y las condiciones materiales necesarias para continuar el proceso de educación a distancia y asegurar el derecho a la educación de calidad, favoreciendo la participación plena de los niños y las niñas con discapacidad. Mediante la implementación de *políticas sociales*, el Estado tiene la oportunidad de generar una nueva realidad social, regulando desigualdades en los hogares con niños y niñas con discapacidad. Como observa Roxana Mazzola:

Imaginar un mundo apropiado para los niños y las niñas implica que todos los niños adquieran la mejor base posible para su vida futura teniendo de manera integral garantizada su supervivencia, nutrición, salud, desarrollo temprano, identidad, participación y protección especial cuando sus derechos han sido vulnerados, y que sus padres y/o tutores sean apoyados para favorecer su crianza (2016, p. 75).

En cuanto a la privación de condiciones y servicios materiales entre la población infantil (Born, Delamónica y Minujín, 2013), se observa que aún si se universalizara el acceso a dispositivos tecnológicos e Internet, ambos esenciales para la continuidad pedagógica, esto no alcanzaría a paliar las consecuencias de las desigualdades y la exclusión social. Como señala Alberto Minujín, además de las privaciones materiales, existen “otras cuestiones relacionadas con la discriminación y la exclusión que afectan a la autoestima y al desarrollo psicosocial [que] también son centrales en la definición de pobreza infantil” (Minujín, et al., 2013, p. 89). Esta observación resulta particularmente relevante para el caso de los niños y niñas con discapacidad y evidencia la

multiplicidad de recursos que es necesario movilizar para asegurar su participación en la comunidad como sujetos de derechos.

Por otra parte, corresponde resaltar que la información disponible sobre el acceso a la educación de los niños y niñas con discapacidad ha concentrado la atención en las características de los hogares, relegando las experiencias de las propias infancias y desatendiendo las vivencias y necesidades de estos protagonistas. Favorecer y prestar atención a las voces de las infancias en primera persona para atender sus necesidades, más aún cuando poseen limitaciones o una discapacidad, es un factor clave para la formulación ajustada de políticas públicas de protección. En este sentido, resulta fundamental “la consideración de los niños como actores sociales, y de la infancia como parte de la estructura social” (Gaitán Muñoz, 2006, p. 11), analizarla con parámetros económicos, políticos y culturales específicos y diferenciales respecto de la parte adulta de la sociedad. Además de considerar las voces de las infancias a la hora de formular políticas públicas orientadas a su protección, se requieren los esfuerzos de la sociedad civil, las instituciones educativas, legislativas y de otros organismos del Estado (nacional, provinciales y locales) para favorecer su participación plena en espacios educativos, sociales y en la comunidad toda. Asimismo, es necesario comprender que no solo la educación de calidad es un derecho de los niños y niñas con discapacidad, sino también la posibilidad de una movilidad socioeconómica ascendente –clave para cortar con la transmisión intergeneracional de la pobreza– que permita “reducir las desigualdades de las posiciones sociales” (Dubet, 2012, p. 46).

CONSIDERACIONES FINALES

Si bien aún no es posible observar y analizar con rigurosidad los efectos de la pandemia y el ASPO sobre las infancias con discapacidad, es evidente que el acceso a la educación a distancia de este grupo acarrea dificultades y desafíos adicionales en relación con otros estudiantes de los mismos niveles educativos. Los datos que arrojan las mediciones estadísticas realizadas durante la pandemia evidencian altos porcentajes de pérdida de vinculación con las instituciones de referencia de los niños y niñas con discapacidad, la falta de acceso universal a dispositivos tecnológicos, plataformas digitales e Internet y profesionales especializados para acompañar sus trayectorias educativas. Además, se registran las desigualdades en los climas educativos hogareños, la pérdida de prestaciones de apoyo a la educación y las dificultades para acceder a materiales pedagógicos ajustados a las necesidades particulares. Todos estos factores agravan la exclusión y la brecha de los niños y niñas con discapacidad.

El alcance de las políticas implementadas para asegurar la educación de esta población fue deficitario, más aún cuando la discapacidad se cruza con la pobreza. Esta situación puede generar consecuencias altamente negativas para las infancias, por lo que urge priorizar el reajuste de las políticas públicas de protección y seguridad, tanto de las infancias con discapacidad en

situación de pobreza como de sus hogares, a fin de alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) orientado a “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ODS, 2021, p. 23), aún en el contexto de la pandemia Covid-19. Asimismo, se requiere la implementación de políticas de protección integrales para contener la agudización de las brechas de desigualdad socioeconómica, en pos de asegurar la continuidad pedagógica y la educación de calidad, favoreciendo la inclusión y la participación plena en la sociedad de los niños y niñas con discapacidad mediante el desarrollo de sus potencialidades. En este sentido, es cierto que “integrar el trabajo de diferentes subsistemas e instituciones es algo que demanda mucho tiempo, pero no más, quizá, que contrarrestar los efectos desfavorables de una coordinación deficiente” (Minuchin, Colapinto, Minuchin, 2009, p. 26).

El contexto excepcional que atravesamos ha deteriorado las condiciones materiales de existencia de miles de familias a lo ancho y a lo largo del territorio nacional. La pandemia incrementará el número de niños y niñas pobres en el país (UNICEF, 2020), lo que requiere tanto una urgente intervención por parte del Estado como también una evaluación permanente del impacto de la pandemia sobre la vida de las personas con discapacidad y de las políticas públicas orientadas a asegurar una educación de calidad, inclusiva y equitativa que contemple el acceso a la infraestructura, el equipamiento y los apoyos necesarios para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de niñas y niños con alteraciones en su desarrollo, en el marco de los lineamientos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Bibliografía

Adelantado, J., Noguera, J., Rambla, X., y Sáez, L. (1998). “Las relaciones entre estructura y política sociales: una propuesta teórica”. *Revista Mexicana de Sociología*, 60 (3), pp. 123-156.

Agencia Nacional de Discapacidad (2020). Resolución del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad N° 69/2020. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resolución-69-2020-336012>. Consultado: 3/06/2020.

Born, D., Delamónica, E., y Minujín, A. (2013) “Impacto de la desigualdad intraurbana en la población infantil de América Latina”. *Voces en el Fénix*, año 4 (22), pp. 79-87.

CEPAL (2020). “Informes Covid-19. Personas con discapacidad ante la enfermedad por coronavirus (Covid-19) en América Latina y el Caribe: situación y orientaciones”. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45491-personas-discapacidad-la-enfermedad-coronavirus-covid-19-america-latina-caribe>. Consultado: 5/10/2020.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2021). *Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas priorizadas e Indicadores de seguimiento*. Buenos Aires: CNCPS. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/ods>. Consultado: 15/08/2021.

Dubet, F. (2012). "Los límites de la igualdad de oportunidades". *Nueva Sociedad*, (239), pp. 42-50.

Equidad para la Infancia. América Latina (2020). "Desigualdades en niños y niñas en América Latina frente a la pandemia del Coronavirus". Recuperado de <http://equidadparalainfancia.org/2020/03/desigualdades-en-ninos-y-ninas-en-america-latina-frente-a-la-pandemia-coronavirus>. Consultado: 17/10/2020.

Gaitán Muñoz, L. (2006). "La nueva sociología de la infancia. Aportaciones de una mirada distinta". *Política y Sociedad*, 43 (1), pp. 9-26.

INDEC (2018). "Estudio nacional sobre el perfil de las personas con discapacidad: resultados definitivos 2018". Recuperado de https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_12_18.pdf. Consultado: 7/10/2020.

Mazzola, R. (2016). "Primera infancia en Argentina Relaciones entre (des) igualdad, familias y políticas de bienestar". *Revista Estado y Políticas Públicas*, 4 (6), pp. 59-95.

Ministerio de Educación de la Nación (2020). "Informe preliminar: políticas educativas en el contexto internacional. Continuidad pedagógica en el marco del aislamiento por Covid-19". Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/politicas_educativas_en_el_contexto_internacional.pdf. Consultado: 6/10/2020.

Ministerio de Educación de la Nación (2020). Resolución del Ministro de Educación N° 108/2020. Recuperado de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/226752/20200316>. Consultado: 22/08/2021.

Minuchin, P., Colapinto, J. y Minuchin, S. (2000). *Pobreza, institución, familia*. Buenos Aires: Amorrortu.

Minujín, A., Capuano, A., y Llobet, V. (2013). "El desafío de la pobreza infantil. Hacia una reconceptualización y medición multidimensional". *Voces en el Fénix*, 4 (23), pp. 86-93.

Paz, J. (2016). "Bienestar y pobreza en niños niñas y adolescentes en Argentina". UNICEF. Recuperado de

<https://www.unicef.org/lac/informes/bienestar-y-pobreza-en-ninos-ninas-y-adolescentes-en-argentina>. Consultado: 18/10/2020.

Poder Ejecutivo Nacional (2020). Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020. Emergencia Sanitaria. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/dnu>. Consultado: 2/10/2020.

UNICEF (5/08/2020). "Comunicado de prensa. UNICEF actualiza la estimación de pobreza infantil: Alcanzaría a más de 8 millones de chicas y chicos". Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/segunda-encuesta-rapida-pobreza>. Consultado: 4/10/2020.

UNICEF y Fundación IPNA (2020). "¿Cómo afecta el aislamiento social, preventivo y obligatorio a los hogares con discapacidad? Encuesta Covid-19. Informe de resultados". Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/media/9026/file>. Consultado: 10/10/2020.